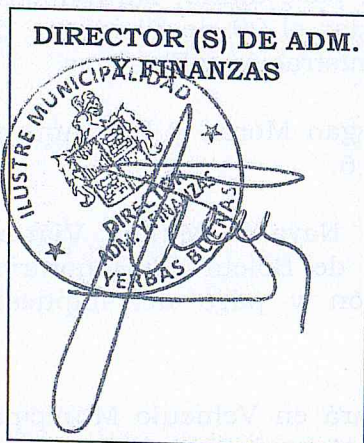


MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos



DECRETO EXENTO N° 6489

Yerbass Buenas, Diciembre 27 de 2016.

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbass Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto N° 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

El Decreto Exento N°6153 de fecha 07/12/2016, el cual delega firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

El Decreto Exento N°6485 de fecha 27/12/2016, mediante el cual designa Director (S) de Adm. Y Finanzas a Don Héctor Calquín Calquín.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

El Decreto Afecto N°811 de fecha 19/10/2016, el cual Autoriza Contrato Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Karina Navarro Muñoz

O'kuingtttons.

El Memorándum N° 070 de fecha 26/12/2016 emitido por el Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis CadeGAN Morán, Doña Karina Navarro Muñoz y Don Aquiles Quevedo Yañez.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

Orden del Alcalde.

El V°B° del Secretario Comunal de Planificación, Por

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, por el día 28 de Diciembre de 2016, con motivo de asistir a Premiación del concurso de Vitrinas y Fachadas 2016, acompañado por la Presidenta del grupo de amigos e hijos de Yerbass Buenas, Sra. Emilia Araya Ulloa, en la ciudad de Santiago y asistirán los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, Grado 6° EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don: José Mosqueira Miranda.

KARINA NAVARRO MUÑOZ, Asimilado a Grado 11°EMS, Contrato: Prestación de Servicios a Honorarios, Función: Apoyo Profesional Silvoagropecuario.

AQUILES QUEVEDO YAÑEZ, [REDACTED]

Grado 12°EMS, Planta: ADMINISTRATIVO, Cargo: ENC. DE MOVILIZACION.

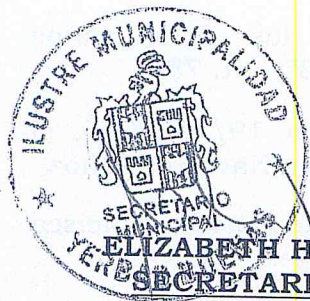
Gírese a **Don Aquiles Quevedo Yañez**, la suma de **\$20.000.-** (Veinte mil pesos), por concepto de gastos de peajes, pase diario, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 29 de Diciembre de 2016, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Páguese a Don Luis Cadegan Morán y Don Aquiles Quevedo Yañez, **Viático Parcial** por el día 28 de Diciembre de 2016.

Páguese a Doña Karina Navarro Muñoz **Viático Parcial**, por el día 28 de Diciembre de 2016, previa emisión de Boleta de Honorarios respectiva, de la cual la municipalidad realizará la retención y pago del impuesto correspondiente.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HV-HS 92. El horario de salida será a las 08:00 Hrs. Aproximadamente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.**



**ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN**

JMM/EHP/HCC/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos